

Estabilidad y Cambio en las Sociedades Contemporáneas

Una aproximación desde las perspectivas del Institucionalismo y la Complejidad

Jesús Peña Cedillo
Universidad Simón Bolívar

Sostendremos en este trabajo la tesis de que la estabilidad de los sistemas políticos en las sociedades complejas contemporáneas tiene su origen primigenio y fundamental en las restricciones que el marco institucional establecido impone (vía costos de transacción) sobre la potencial acción disidente de los agentes sociales.

Esta tesis contrasta abiertamente tanto con aquella explicación que sostiene que tal estabilidad es producto de la homogeneización *afirmativa* del cuerpo de valores políticos en torno a ciertos elementos tales como la democracia, la paz, la igualdad, el diálogo, la gobernabilidad, etc., como con la explicación que sostiene, por el contrario, que la estabilidad es lograda a través del perfeccionamiento de los mecanismos de control coercitivo y de la fuerza.

Desarrollaremos nuestro planteamiento a partir de la consideración de los siguientes enunciados:

1. En el contexto social contemporáneo se encuentran presentes dos fenómenos sustantivos que explican la transformación social:
 - La calidad estructuradora de los factores institucionales, que les permite constituirse en los elementos determinantes de las trayectorias de cambio que siguen las sociedades, y
 - La autonomización de los sub-sistemas institucionales en las sociedades complejas, lo que ha afectado, entre otros, el sub-sistema de instituciones políticas

2. La conjunción de ambos fenómenos -y no la mera existencia aislada de uno u otro- afecta de tal manera los costos de transacción asociados a la generación, difusión, recolección de soporte y puesta en acción de las propuestas disidentes, que éstas quedan excluidas como alternativas políticas realistas por los mecanismos auto-legitimadores de la institucionalidad política autonomizada.

1. Instituciones y costos de transacción

Un primer elemento fundamental que debe ser precisado es el sentido en que serán utilizados algunos términos. Desde nuestra perspectiva, la palabra '*estructura*' hará referencia al marco institucional existente en la sociedad; este marco institucional está constituido, evidentemente, por las instituciones, pero lo básico aquí es que por '*institución*' estaremos entendiendo los mecanismos que ponen en vigencia reglas (Elster, 1991b : 146). Más aún, desde una perspectiva plenamente institucionalista, las instituciones *son* en sí mismas el conjunto de reglas, los procedimientos de aceptación y cumplimiento de las mismas, y las normas éticas y morales que se diseñan para restringir el comportamiento de los individuos (North, 1984 : 227). Por su parte, también es importante aclarar que el '*cambio*' o la '*transformación*' social, se referirán siempre a la manera en que se crean las instituciones y a la forma en que se modifican y destruyen con el paso del tiempo.

Es principio esencial dentro de la perspectiva institucionalista, señalar que el núcleo de la historia socio-económica de una sociedad se constituye a partir de las formas de cooperación y competencia que desarrollan los seres humanos y de los sistemas que éstos establecen para hacer respetar las reglas de organización de sus actividades. Los seres humanos interactúan entre sí, establecen sus relaciones –cooperativas y/o competitivas– dentro del marco configurado por las instituciones existentes. Es fácil derivar de allí que el

conjunto de decisiones de un individuo siempre estará limitado por el marco institucional donde las toma.

A partir de estos elementos podría afirmarse que el funcionamiento de una sociedad depende de su institucionalidad. Pero si bien es cierto que la relación entre ambos factores es, por lo general, fácilmente aceptada; lo que produce controversia es el intento de imputar causalidad a la relación. En todo caso, sea cual sea la causalidad que se postule, el hecho cierto es que existen fuertes mecanismos de retroalimentación, ya que, como dice Elster (1991b : 146), las instituciones impiden que la sociedad se desmorone, siempre que haya algo que impida que se desmoronen las instituciones.

Desde una perspectiva más radical que la planteada por Elster, North señala que “*el cambio institucional conforma el modo en que las sociedades evolucionan a lo largo del tiempo, por lo cual es la clave para entender el cambio histórico*” (North, 1995 : 13).

Prácticamente desde Adam Smith, todos los modelos de transformación social se han centrado en la especialización y en la división del trabajo; pero en general, casi siempre se ha obviado un factor tan importante como lo son los costos que se derivan de esa especialización y de esa división del trabajo (costos asociados al seguimiento, la medición y el control de las interacciones entre los individuos). Son justamente estos costos de transacción los que condicionan las instituciones que determinan la estructura de los sistemas políticos y socio-económicos.

Recordemos que la institucionalidad implica (North, 1984 : 32):

1. El establecimiento de un conjunto de limitaciones a la conducta en forma de reglas y reglamentos.
2. Un conjunto de procedimientos diseñados para detectar desviaciones y para hacer obedecer las reglas y regulaciones, y

3. La articulación de un conjunto de normas de conductas morales y éticas para reducir los costos de hacer respetar las leyes.

Los costos de hacer obedecer las reglas remiten al costo de establecer castigos por no cumplirlas; esto conduce a la existencia, subyacente a cualquier transacción, de una estructura completa de normas (tácitas o expresas) y sus mecanismos para hacerla cumplir. El Estado puede disminuir los costos de transacción mediante el desarrollo de un cuerpo impersonal de leyes y de sus mecanismos de cumplimiento. Por ser la ley un bien público existen importantes economías de escala asociadas a su desarrollo.

Pero existe un elemento muchas veces olvidado, los costos de medición de restringir el comportamiento (oportunistas) son tan altos que, *en ausencia de convicciones ideológicas que limiten la conducta maximizadora del individuo, la viabilidad de la institución se ve amenazada*. Se necesita algo más que un cálculo sobre el costo/beneficio individual privado para explicar el cambio y la estabilidad. Los individuos pueden ‘dejar de lado’ ese cálculo debido a una profunda convicción ideológica, que en definitiva les puede hacer valorar como superior otros ‘beneficios’ asociados al comportamiento soportado por la ideología.

Ciertamente, hacer cumplir cualquier cuerpo de reglas es tan costoso que hacerlo sin un cierto grado de control individual de la conducta maximizadora del beneficio de los protagonistas, haría que la institución fuera inviable. De allí la enorme inversión que se hace para disminuir estos costos, convenciendo a los individuos de la legitimidad de las instituciones (Elster, 1991b).

2. Estabilidad y cambio

Ahora bien, se ha señalado que la estabilidad de las sociedades modernas se debe a una creciente convicción extendida acerca del valor crucial de la gobernabilidad, la paz, la

igualdad, el diálogo, la participación, la democracia, la transparencia en la información, etc., *como expresiones afirmativas, conscientes y atentas de parte de la mayoría social.*

Sostenemos que esta explicación no es plausible, muestra de lo cual es la concurrencia de una creciente desilusión en torno a esos mismos valores, la generalizada ausencia de participación en las actividades políticas en las sociedades modernas, la marginalidad de la acción organizada por parte de grupos sociales comunitarios o localizados, el desprestigio de la actividad política misma, etc.

Cabe por tanto preguntarse ¿qué condiciones del sistema institucional prevaleciente han permitido a las sociedades modernas mantener bajos los costos de restricción del comportamiento ‘oportunista’ disidente y, por el contrario, han elevado los costos de construcción de tales alternativas *anti-establishment*?

North ha señalado que las instituciones reducen la incertidumbre por el hecho de que proporcionan una estructura a la vida diaria, definiendo y delimitando las posibilidades de elección que tienen los individuos y expresamente indica que “la función principal de las instituciones en la sociedad es reducir la incertidumbre estableciendo una estructura estable (pero no necesariamente eficiente) de la interacción humana” (North, 1995 : 16). Ese mismo postulado de estabilidad no implica la ausencia de cambio institucional, de hecho las instituciones se encuentran evolucionando permanentemente y por consiguiente, están alterando continuamente las elecciones a nuestro alcance, aunque North se cuida de señalar que, “marginalmente, los cambios pueden ser (...) lentos y glaciales” (Ibídem : 16-17).

Estrictamente, la proposición pura acerca de la importancia de las instituciones como elementos estructuradores no limita en principio la acción de transformación radical de las mismas. Si bien se ha señalado que generalmente las instituciones

cambian de un modo incremental y no de un modo discontinuo –esto como producto de la enmarañada trama de limitaciones informales en las sociedades, encajadas en costumbres, tradiciones y códigos de conducta que son extraordinariamente resistentes a las políticas deliberadas–, debemos remitirnos al mismo North para fundamentar la posibilidad de que, dentro de su propio esquema institucionalista, se prevea la aparición, con relativa frecuencia, de intentos de modificación institucional de signo radical. La clave de este planteamiento se encuentra en su afirmación acerca de la necesaria diferenciación que se debe establecer entre instituciones y organismos.

Desde la perspectiva de North, la estructura en la cual se dan las interacciones humanas es proporcionada por las instituciones, pero estas interacciones se ven afectadas igualmente por los organismos (organizaciones) que se generan en el interior del mismo arreglo institucional. Ciertamente, cuando se examinan los costos derivados de la existencia del marco institucional se confirma que no son resultado exclusivo de ese marco, sino también de las organizaciones que se han creado como consecuencia de él. Se trata, por tanto, de diferenciar con claridad, por un lado, las reglas, y por el otro, los agentes sociales.

El propósito de las reglas es definir la forma en que las interacciones se establecerán, pero **el objetivo de los agentes dentro del conjunto de reglas es maximizar sus beneficios** “a través de una combinación de aptitudes, estrategia y coordinación; mediante intervenciones limpias y a veces sucias” (Ibídem : 15). Es así como el establecimiento de las estrategias y las acciones de los agentes se va convirtiendo en un proceso separado, diferente del modelamiento, de la creación, de la evolución y de las consecuencias de las reglas mismas.

La diferencia entre instituciones y organismos, puede conducir a modificaciones importantes en la dirección del cambio institucional. “Las instituciones, junto con las

limitaciones ordinarias de la teoría económica, determinan las oportunidades que hay en una sociedad. Las organizaciones u organismos son creados para aprovechar esas oportunidades y, conforme evolucionan los organismos, alteran las instituciones” (Ibídem : 19).

Si bien North afirma que “las limitaciones institucionales formales e informales dan como resultado organismos particulares de cambio que han nacido debido a los incentivos contenidos en el marco y que, por consiguiente, dependen de él en cuanto a la redituabilidad de las actividades que emprenden” (Ibídem), de esta afirmación no se desprende, en rigor, nada que limite el alcance de la transformación institucional percibida como necesaria por los organismos sociales, aun debiendo éstos su existencia a los incentivos contenidos en el marco.

3. Complejidad y autonomización

Elementos adicionales deben ser introducidos para poder enfrentarse con el dilema planteado acerca de la marginalidad del disenso en las sociedades modernas. Será crucial para acercarnos a una respuesta plausible, postular que es *la organización del sistema institucional* el elemento crucial para explicar el signo de los cambios.

El arreglo institucional no es un fenómeno que se da en un vacío de características estructurales, su propia capacidad estructuradora se ve influenciada por su previa existencia, de allí que las posibilidades abiertas en sistemas institucionales relativamente simples sean muy diferentes a aquellas que se presentan en arreglos institucionales que han alcanzado un alto nivel de complejidad.

Justamente, el cuadro de las sociedades industriales modernas, altamente variadas y diferenciadas, en las cuales la vida social se desarrolla según procesos crecientemente complejos, abstractos y reflexivos, apunta hacia la consideración de

desarrollos de tipo sistémico al tiempo que se produce la acción estructuradora institucional.

El proceso estructurador de las instituciones no puede transcurrir al margen de la complejidad del mundo, entendida esta última como la existencia de excedentes ineliminables de posibilidades, que afectan la capacidad del sistema social para percibir y actualizarse. La creciente distancia existente entre el limitado espacio que son capaces de abarcar con su acción los sujetos y la creciente inmensidad del mundo imaginado y comprendido intelectualmente, generan la complejidad (Zolo, 1986 : 166-167). Las posibilidades abiertas por las nuevas tecnologías, en lugar de entregar herramientas para disminuir esa discrepancia, aceleran el distanciamiento.

La atenuación de la presión entre lo posible y las limitaciones decisionales de los sujetos conduce a estos mismos a 'seleccionar alternativas de selección' que conduzcan a la reducción de complejidad. Esto se alcanza por la vía de la especialización institucional, proceso que se consolida normativamente con sus correspondientes efectos estructuradores sobre la vida social.

Ciertamente, podría intentarse un análisis extendido enmarcado dentro de la clásica 'división social del trabajo', pero la prevalencia en las sociedades contemporáneas de una sobreabundancia de relaciones, de posibilidades y de conexiones, y la imposibilidad de plantear una correspondencia biunívoca y lineal de elementos con elementos (Luhmann, 1990 : 16), hace más pertinente desarrollar la explicación desde la perspectiva de la complejidad. Desde esta posición, la exigencia inmediata de simplificación que se le presenta a los sistemas sociales, hace que operen como reductores selectivos de la complejidad (Beer, 1959).

No se trata sino de una regularidad del funcionamiento de los sistemas complejos, a la cual no escapan los sistemas institucionales que constituyen el todo social: el

proceso continuo de reducción de la complejidad es la condición de su seguridad, de su estabilidad y sobrevivencia.

Es a través del proceso de autonomización de los diversos subsistemas, que se alcanzan resultados eficientes en la reducción de variedad y que se eliminan costos de transacción excesivamente altos y tendencialmente paralizantes que amenazan la continuidad de todo el sistema. Al autonomizarse los sub-sistemas, se reducen los costos de las transacciones propias de cada uno, haciéndolas dependientes sólo de variables internalizadas; mientras que por el contrario, se elevan los costos de las interacciones con el exterior, haciéndose poco atractivos los intentos por mantener la acción del sub-sistema sujeta a parámetros externos.

Llegamos aquí al punto en que la complejidad, como elemento nuevo dentro del marco de explicaciones institucionalistas, nos permite enfrentarnos con nuestra inquietud primigenia acerca del porqué de la marginalidad de las propuestas políticas de ruptura en las sociedades avanzadas.

Parte de las respuestas podemos encontrarlas en la importante diferenciación funcional que adquiere el sistema de instituciones políticas en sociedades que han alcanzado un grado elevado de complejidad. El mundo de la acción política se convierte cada vez más en un subsistema diferenciado que se ha hecho autónomo, con una tarea esencial en la transmisión de decisiones vinculantes. El poder pasa a ser ahora la acción especializada de un subconjunto de sujetos que con sus decisiones eligen las alternativas de otros sujetos, reduciéndoles complejidad (Zolo, 1986 : 172). Desde esta perspectiva, la política deja de ser, definitivamente, una expresión general de la vida social.

Concretamente, las instituciones especificadas dentro del Estado de Derecho, a través de su paulatina liberación de toda vinculación externa proveniente de otros subsistemas, pasan a ser una de las formas más desarrolladas de la autodiferenciación y

de la capacidad de autoprogramación del sistema político. Más aún, la autonomía que las instituciones del Estado de Derecho garantizan al sistema político es por otra parte la fuente misma de su legitimidad: “en las sociedades industriales modernas el sistema político está en grado de potenciar en tal medida su capacidad de elaborar informaciones y su indiferencia respecto de los demás sistemas sociales, que no requiere más del ‘consenso’ de los sujetos políticos, si por consenso se entiende una adhesión *atenta y motivada*. El sistema político-administrativo dispone de instrumentos de integración y de control que autolegitima los procesos decisionales, prescindiendo ampliamente de un *input* de motivaciones, de valores y de intereses generalizados” (Ibídem : 179-180).

Cualquier intento de incorporación sustantiva de estos *inputs* representa un costo excesivamente alto para todo el sistema, por lo cual son sustituidos por la adopción ritual de generalizaciones abstractas a las que poca atención se les presta en su contenido (justicia social, democracia, gobernabilidad, etc.). La institucionalización de estos puntos de vista abstractos les permite convivir con una sustitución frecuente de los temas específicos y especializados de la comunicación política. Sustitución que concentra aún más la formación de opiniones atentas sólo dentro de los círculos restringidos de los especialistas políticos, generalizándose la ausencia de participación activa de los ciudadanos en el proceso de decisión política.

En un marco como el descrito, la legitimación del sistema político se produce a través de la constitución de una situación social de disponibilidad general a aceptar las decisiones del establecimiento político ‘sin motivaciones particulares’ –situación bastante alejada del ideal altamente costoso del ‘consenso democrático mayoritario’ atento y consciente. Por otro lado, los elementos constituyentes del sistema político dan por supuesto que existe tal ‘disponibilidad a aceptar’ sobre la base de la reiterada

participación (fundamentalmente pasiva) de los sujetos en los procedimientos institucionalizados. En las sociedades complejas la obediencia disciplinada de los ciudadanos es garantizada, no por la presencia de valores o intereses referenciales en la acción política, sino por la mera participación ritual de los sujetos en los procedimientos.

El planteamiento más pertinente en función de nuestra indagación, señala que, una vez aceptado su rol en el procedimiento formalizado, la contribución de cada ciudadano a la formación de la decisión final se convierte en un comportamiento elegido libremente, pero tal contribución –sometida a las exigencias del procedimiento– ***lleva implícita la renuncia y la eliminación de las posibilidades que no se puedan integrar en la decisión.***

En palabras de Zolo: “el procedimiento desarrolla la función de aislar y de circunscribir los temas y los actores del conflicto social antes de la decisión y de la aplicación eventual de la fuerza física, de manera que el disidente quede neutralizado políticamente (...) Así el elector está insertado en un procedimiento auto-obligante que autoriza a la administración a suponer la existencia de un apoyo político para sus decisiones vinculantes, aprovechando también la máxima independencia respecto de los intereses específicos del electorado (...) El resultado global desde el punto de vista funcional es la exclusión del proceso político de la conflictividad social radical –los conflictos de clase, los raciales y los religiosos– y la absorción de las 'protestas del público' a través de canales de amalgamación de los intereses no antagónicos, o una desviación de éstos en ámbitos políticos irrelevantes” (Ibídem : 182-183).

No se trata, en definitiva, de una conclusión nueva. La misma ya antes fue asignada a Weber y a Marx, por supuesto partiendo de postulados diferentes: el Estado moderno se legitima a través de procesos de formación de la voluntad política que aíslan

al sujeto político del contexto de la vida social. La institucionalización de los procedimientos rituales formales o informales conduce a que cualquier objeción a la legitimidad del sistema político y económico no tenga espacios 'legítimos' para manifestarse.

Al mismo tiempo, fuera de los procedimientos ritualizados, las propuestas inaceptables por la legitimidad institucionalizada se enfrentan con tan altos costos de transacción (relacionados con la generación, difusión, recolección de soporte y puesta en acción de tales propuestas), que disminuyen radicalmente las posibilidades de aparición de cualquier acción disidente *aglutinadora* de envergadura.

4. Conclusiones

En este trabajo hemos intentando rastrear la dinámica de la estabilización de los sistemas políticos contemporáneos, partiendo de la postura sostenida por el estructuralismo institucionalista (básicamente el *northiano*), pero incorporando al análisis elementos indispensables provenientes (aunque transformados) de lo que algunos denominan estructuralismo funcionalista (*luhmanniano*), estrechamente emparentado con la teoría de los sistemas complejos.

Desde una perspectiva tal, dos son los fenómenos que juegan papel sustantivo en la estructuración de las sociedades modernas: por un lado, las instituciones establecen un marco de actuación para los individuos y organismos en la sociedad, que guía sus posibilidades de transformación; y por otro, la creciente complejidad de las sociedades modernas tiende a autonomizar los sub-sistemas institucionales que las constituyen, a lo cual no escapa la institucionalidad política.

Tomados por separado, los dos fenómenos señalados no tienen la suficiente fuerza para explicar la escasez de proposiciones/espacios de disenso en las sociedades más avanzadas. A partir de la conjunción de ambos esto se hace posible.

Como una consecuencia inevitable de la conjunción señalada, el planteamiento institucionalista aplicado a sociedades complejas conduce a postular la necesaria diferenciación extrema a que son sometidas las funciones sociales, con un incremento tan sustantivo de la autonomía de los elementos institucionales formalizados, que, en el caso particular de la institucionalidad política, la legalidad formal y la legitimación política coinciden, conduciendo a la exclusión del proceso político mismo de todas las tendencias de transformación radicales.

A pesar de estas conclusiones, debemos señalar que el esquema desarrollado no implica necesariamente una visión estática o finalista del desarrollo socio-político. De hecho, del mismo esquema se pueden derivar posibles puntos de ruptura.

Algunos argumentos posibles son:

1. Si bien se esgrime que las soluciones que proponen una vuelta hacia la politización integral de la vida social son inviables en contextos de alta complejidad, también es cierto que la institucionalidad de los sistemas políticos que hemos descrito se limita sólo a garantizar la estabilidad, quedando desguarnecida de las crisis de desarrollo que emergerán de otras esferas de la vida social que evolucionan también autónomamente pero que someten a presión las soluciones provenientes del sistema político
2. La percepción de 'aceptación' mayoritaria de las reglas procedimentales que autonomizan a las instituciones políticas, no necesariamente puede considerarse un hecho definitivo. Podemos ponerla en duda con base en dos postulados concurrentes (Ibídem : 194-195):

- El planteamiento de que “la apatía política de un grupo social tiene siempre como consecuencia la exclusión de sus intereses del proceso político”
- La observación acerca de la elasticidad limitada de las necesidades sociales y de las expectativas a ellas conexas

Ambos postulados conducen a pensar que una frustración prolongada de las necesidades acabará con la confianza en las instituciones políticas y las sumergirán en una severa crisis.

Caben aquí, de todas maneras, dos interrogantes que pueden servir para moderar las expectativas en torno a la eventualidad de tal crisis, y que, adicionalmente, pueden servir de elementos de contrastación para aportar o negar solidez a la argumentación hasta ahora desarrollada:

- ¿Las agencias institucionales encargadas de la elaboración de la información y del consenso no están estructurando de manera oportunista el conjunto de las necesidades sociales, provocando que éstas sean cada vez más complejas, abstractas y contingentes y, por tanto, sometibles a sus estrategias?
- ¿Existen realmente en las sociedades contemporáneas dominadas por la telemática y los medios de comunicación de masa omnipresentes, necesidades rígidas, no manipulables, y, como tales, capaces de funcionar como parámetro invariable de la legitimidad y, por tanto, como negadoras de la autonomización radical que hasta ahora hemos sostenido?

Finalmente, y con relación a la adecuación de estas tesis a las realidades propias de sociedades no desarrolladas como las nuestras, la interrogante básica es identificar hasta qué punto la reconocida desarticulación social que nos caracteriza, estremecida

por el impacto de la dinámica globalizadora, representa una efectiva situación de alta complejidad.

En primera instancia, pensamos que la respuesta a esta interrogante debe ser afirmativa. Si bien es altamente probable que la ‘complejidad’ asignable a nuestras sociedades no sea la misma observada en las sociedades desarrolladas, debe reconocerse que la sola presencia de características peculiares que giran en torno al subdesarrollo y la desarticulación, no constituyen, en rigor, un argumento sólido para restarles cualidad de complejas a nuestras sociedades. Más aún, en buena medida, aunque con evidente signo distinto, son reconocibles en nuestros sistemas las facultades auto-referenciales y auto-poiéticas que están en la base de la evolución institucional hacia la complejidad en las sociedades desarrolladas.

Sostenemos, en fin, que quedan en pie suficientes razones para justificar la realización de un esfuerzo de traducción y adecuación a nuestras realidades de las tesis hasta ahora desarrolladas sólo para el mundo industrializado.

5. Referencias Bibliográficas

Beer, Stafford (1959). *Cybernetics and management*. New York, Wiley.

Elster, Jon (1991a). *El cemento de la sociedad: las paradojas del orden social*. Barcelona, Gedisa.

Elster, Jon (1991b). *Tuercas y tornillos: una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales*. Barcelona, Gedisa.

Elster, Jon (1992). *El cambio tecnológico: investigaciones sobre la racionalidad y la transformación social*. Barcelona, Gedisa.

Luhmann, Niklas (1983). *Fin y racionalidad en los sistemas*. Madrid, Editora Nacional.

Luhmann, Niklas (1990). *Sociedad y sistema: la ambición de la teoría*. Barcelona (España), Paidós.

Marx, Karl (1982). *Escritos de juventud*. México, Fondo de Cultura Económica.

North, Douglass (1984). *Estructura y cambio en la historia económica*. Madrid, Alianza.

North, Douglass (1995). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México, Fondo de Cultura Económica.

Weber, Max (1984). *La acción social: ensayos metodológicos*. Barcelona (España), Península.

Williamson, Oliver (1989). *Las instituciones económicas del capitalismo*. México, Fondo de Cultura Económica.

Zolo, Danilo (1986). 'Complejidad, Poder, Democracia'. En: Marco Cupolo (comp.). *Sistemas políticos: términos conceptuales, temas del debate italiano*. México, Universidad Autónoma Metropolitana.